



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

La Corporación Municipal de San Román de los Montes, reunida en sesión extraordinaria del pleno de fecha 25 de junio de 2015, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

7º.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CARGO DE ALCALDE Y ASIGNACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.

Primero. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación total y exclusiva por los numerosos servicios existentes, el incremento de la población experimentado en los últimos años y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Segundo. Establecer a favor del señor Alcalde-Presidente, por desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución bruta anual de 29.990,00 euros, que percibirá en catorce pagas iguales, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. El Sr. Alcalde no percibirá indemnizaciones por asistencias a Plenos, Junta de Gobierno Local, mesas de contratación, actos de selección de personal en planes de empleo, comisión especial de cuentas y comisiones participativas.

Tercero. Los efectos para el cobro de esta dedicación exclusiva por el Sr. Alcalde lo serán durante la presente legislatura 2015-2019 y si no hay un acuerdo en contrario, se prolongaran hasta la finalización de esta. Su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

San Román de los Montes 26 de junio de 2015.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 5618